



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 89/2005.

VISTO:

La Actuación N° 12251/05, la presentación de la Srta. Sonia Cecilia Waisman, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 13 de junio de 2005, la Srta. Sonia Cecilia Waisman, Auxiliar Principal en el Área Administrativa del Comité Ejecutivo, solicitó el pase a la Asesoría General Adjunta de Menores, en razón de que es estudiante avanzada de la carrera Licenciatura en Psicología y resulta de particular interés la problemática de menores.

Que por Actuación N° 12251/05, el Asesor General Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Roberto Cabiche, prestó conformidad para el pase petitionado por la Srta. Waisman, en virtud del interés manifestado por la agente y la necesidad de esa Asesoría de contar con un equipo interdisciplinario para el mejor desarrollo de la tarea que le compete.

Que dicha solicitud fue elevada con la conformidad de ambas partes y de la propia interesada.

Que la actuación de referencia cuenta además con el dictamen favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a la petición.

Que, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

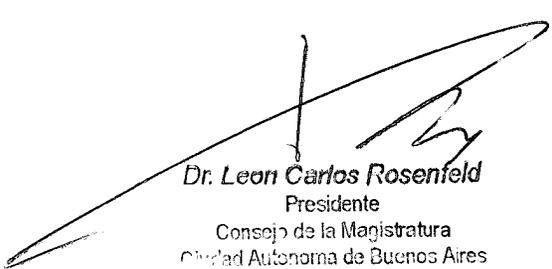
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del 15 de agosto de 2005, la Srta. Sonia Cecilia Waisman, DNI 25.340.632, Auxiliar Principal en el Área Administrativa del Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura, preste servicios en la Asesoría General Adjunta de Menores a cargo de los Dres. María de los Ángeles Baliero de Burundarena y Roberto E. Thompson, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Asesor General Tutelar, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 89/2005.


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires